



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 de la mañana, en primera hora, en el jirón Río de Janeiro N° 551, se reunieron en el salón de sesiones del rectorado, en sesión extraordinaria, convocados por el Rector, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado; Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas, representante de los graduados e Ítalo Rider Jiménez Yarlequé, representante de la promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú;

A continuación, el señor Rector pidió se pase lista para confirmar el quórum reglamentario, registrándose la ausencia de la señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo y del señor Fran Emerson Acuña Navarro, representantes estudiantiles, respectivamente, sin justificación.

Confirmado el quórum, se dio inicio a la sesión extraordinaria, actuando como secretario el Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, quien procedió a la lectura de la agenda, la misma que fue aprobada por los presentes.

Se registra la asistencia, con invitación del Rector, de la Dra. Gladys Margot Ibañez de Casaretto, Directora General de Administración, de la Dra. Connie Rosa Vega Jara, Jefa de la Oficina de Admisión y del Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran, director de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa y Acreditación Universitaria.

### **AGENDA:**

Lectura del Acta anterior  
Despacho  
Informes

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Seminario sobre ética y docencia universitaria.
2. Medidas para fortalecer las funciones de la Defensoría Universitaria.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Lectura del Acta anterior.**

El señor Rector dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario. Hace uso de la palabra el Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, para solicitar la dispensa de lectura del acta anterior por tratarse de una sesión extraordinaria que debe enfocarse en acciones específicas urgentes. El Rector consulta la aprobación o no del pedido de



dispensa de lectura. Se procedió a votar, aprobando por unanimidad, la solicitud del Dr. Aliaga Lodtmann.

El señor Rector dispone que el secretario de lectura del despacho y los informes remitidos al Consejo Universitario.

## **2. Despacho**

Se procedió a la dispensa de lectura del despacho.

## **3. Informes**

Se procedió a la dispensa de lectura de los informes.

## **ORDEN DEL DÍA.**

### **1. Seminario sobre ética y docencia universitaria.**

El Rector, Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, expresó que las denuncias de presuntos actos de hostigamiento sexual realizados a través de las redes sociales, deben ser motivo de preocupación, tal cual señala la Ley N° 27942 y su reglamento, pero al mismo tiempo de acciones que permitan salvaguardar el honor de las estudiantes. En tal sentido, propuso se activen y apliquen los reglamentos y protocolos de la Universidad, en un plan de trabajo para atacar el fondo del problema. Entre los primeros pasos, señaló la necesidad de un seminario de capacitación sobre ética y docencia universitaria.

Luego de un intercambio de opiniones se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Aprobar por unanimidad, organizar el *Seminario Ética y Docencia Universitaria* y los alcances de la Ley 27942 y su Reglamento, los días 15,16,17 de enero de 09.00 a 13:00 hrs., con carácter obligatorio, para los docentes de la Universidad, con la finalidad de fortalecer la conducta interna de los docentes en el trato con los y las estudiantes, designándose como responsables de la organización a la comisión conformada por la Dra. Connie Rosa Vega Jara, Dr. Jorge Manuel Lazo Manrique y el Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran, quienes, además contarán con el apoyo de la Abg. Heyleen Lissette Aliaga Rojas.

#### **ACUERDO**

Aprobar por unanimidad, encargar a la comisión de organización del *Seminario de Ética y Docencia Universitaria*, la realización de otro programa de capacitación respecto de la Ley N° 27942 y su Reglamento para el personal administrativo, con temas de orden legal, psicológico y éticos.

### **2. Medidas para fortalecer las funciones de la Defensoría Universitaria.**



### ACUERDO

Aprobar por unanimidad, encargar al Rector, Vicerrectores y al Dr. Jorge Manuel Lazo Manrique, la **revisión y actualización** del Reglamento de prevención del hostigamiento sexual y el Protocolo para la prevención e intervención en casos de hostigamiento Sexual en armonía con el Reglamento de la Ley 27942 y el Decreto de Urgencia N° 019-2019 que modifica la Ley N° 29988.

### ACUERDO

Aprobar por unanimidad, adecuar y conformar el **Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual de la Universidad**, aprobado por el Decreto Supremo 014-2019-MIMP. Instancia que ejecuta el procedimiento disciplinario para los casos de hostigamiento sexual en el ámbito universitario.

### ACUERDO

Aprobar por unanimidad, designar, en lo sucesivo, como Defensor Universitario a una docente que cumpla con los requisitos señalados en el Estatuto de la Universidad.

Encargar a la Dirección General de Administración establecer el horario de atención de la Defensoría Universitaria de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en tres turnos: de 08:00 a 12:30 hrs; de 13:00 a 17:30 hrs; y de 18:00 a 22:30 hrs.

### ACUERDO

Aprobar por unanimidad, fortalecer la Oficina de Comunicaciones, encargando las funciones al periodista Mario Ladislao Fernández Guevara, a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, procediéndose a dar las gracias al Bach. Aldo Iván Flores Ramos, por los servicios prestados en la OFICOM.

Siendo las 13:00 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión extraordinaria, siendo autorizado por el Consejo Universitario a suscribir la presente acta conjuntamente con el secretario general.



RECTOR

*Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón*  
Rector



SECRETARIO GENERAL

*Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos*  
Secretario General



MRGR/emc